

Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

LEY MUNICIPAL GAMSCS Nº 717 DE 18 DE DICIEMBRE DE 2017

Ing. Percy Fernández Añez

ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal, ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"LEY QUE APRUEBA LA ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO COMO ÁREA ESPECÍFICA (AE) DESTINADA A EDUCACIÓN AE3, PARA EL MANZANO UBICADO EN LA UNIDAD VECINAL Nº 135, MZ. 33, LOTE NRO. 27, DEL DISTRITO MUNICIPAL Nº 10"

Artículo 1.- Se Aprueba la Asignación de Uso de Suelo como Área Específica (AE) destinada a Educación AE3, para el Manzano ubicado en la Unidad Vecinal Nº 135, Mz. 33, Lote Nro. 27, del Distrito Municipal Nº 10, Zona Sur - Oeste de nuestra ciudad, con una superficie según títulos de 12.261,82 m2, que cuenta con las coordenadas georreferenciadas siguientes:

COORDENADAS EJES DE CALLES SISTEMA WGS-84		
PTO.	X	Y
AUX-5	477.327,13	8.026.307,39
AUX-6	477.446,07	8.026.191,08
Y-6	477.403,53	8.026.109,18
Y-5	477.342,20	8.026.171,49
Y4	477.280,92	8.026.233,74

DISPOSICIÓN ADICIONAL

ÚNICA.- El Plano de Ubicación y Uso de Suelo forma parte integrante e indivisible de la presente Ley Municipal.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación, publicación y ejecución.

Es dada en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil die

ngelica Sosa de Perovio

CONCEJALA PRESIDENTE

bg, Franz Javier Sucre Guzmán

CONCEJAL SECRETARIO

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz

Santa Cruz de la Sierra, 18 de diciembre de 2017.

Ing. Percy Fernández Añez.

ALCALDE MUNICIPAL

